

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MARCELINO VARGAS ALMONTE. REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL OFICIO NO. 1491 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2006.

Expediente 01439-2006-PLO-SE

La Comisión, luego de analizar el contenido del proyecto de ley antes referido, HA RESUELTO: rendir *informe favorable* sobre el mismo, entendiendo que el señor Marcelino Vargas Almonte, de sesenta y tres (63) años de edad, laboró durante quince (15) años en la Marina de Guerra, y actualmente se encuentra desempeñando la función de jardinero en el comedor económico del sector de Cristo Rey, labor que no puede seguir realizando debido a su avanzada edad y deteriorado estado de salud.

Por todo lo antes expuesto esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación, tal y como se lee en su artículo uno (1).

“Art. 1.- “Se concede una pensión mensual del Estado, por la suma de diez mil pesos (RD\$10,000.00), a favor del señor Marcelino Vargas Almonte.”

POR LA COMISIÓN:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÍA
Presidente

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMÓ
Secretario

ANGEL D. PÉREZ PÉREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÍGUEZ ADAMES
Vocal